



ODESA SRL



REPRESENTANTE LEGAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

SOBRE **A**
OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-49-2023

AV. ENRIQUE JIMENEZ MOYA ESQ. JUAN DE DIOS VENTURA, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO

000000



[Handwritten signature]

1. Formulario de información sobre el Oferente



000001



CP-CPJ-BS-49-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 18/12/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: ODESA SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 101782269
4. RPE del Oferente: 1247
5. Domicilio legal del Oferente: Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo, Herrera, SDO
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Olga Altagracia de los Santos Guerrero Dirección: Torre Leonardo VI Polibio Díaz #8Evaristo Morales Números de teléfono y fax: 829 640 7466 Dirección de correo electrónico: odelossantos@odesa.do



Handwritten signature



000002



2. Formulario de Presentación de la Oferta



[Handwritten signature]



000003



PRESENTACIÓN DE OFERTA

18 de diciembre de

Página 1 de 1

Señores

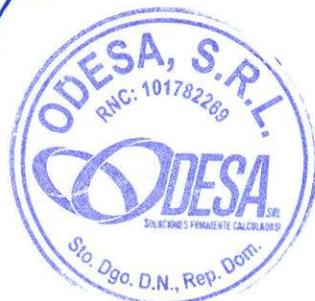
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: No hay adendas.
- b. De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Olga Altigracia de los Santos Guerrero en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ODESA SRL.

Firma



000004



3. Carta de presentación de la Compañía



[Handwritten signature]





Santo Domingo
18 diciembre 2023

Sres.
Comité Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.
Santo Domingo, Rep. Dom.

Estimados,

Odesa desea expresar su satisfacción por haber sido invitado a participar del proceso de licitación CP-CPJ-BS-49-2023 para la Adquisición e Instalación de treinta y tres (33) condensadores de aire para diferentes áreas en diversas localidades del Poder Judicial. Para tales fines se realizó una visita técnica de levantamiento, lugar donde se ejecutarán las labores requeridas.

Como dealers autorizados de Carrier, nos sentimos en plena confianza de que la propuesta a continuación cumple o excede con las condiciones detalladas en el requerimiento, logrando los resultados esperados por la institución, tanto en términos de calidad como de precio.

Sin otro particular, se despide cortésmente,



Olga de los Santos
Ing. Olga de los Santos
Gerente General
ASHRAE 8228296
CODIA 2597



Handwritten signature

000006



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Herasme', written in a cursive style.

4. Documento de Identidad del Representante
Legal





5. Certificación Mipymes del MICM



Petra Rivas Herasme



Registro no.
3842-2023



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:
ODESA, S.R.L.

Clasificada como: **MEDIANA**



CERTIFICAMOS: Que la empresa ODESA, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 101782269, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (9) días del mes de **Mayo** del año (2023).



104287

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



0000 10



6. Constancia Inscripción en el RPE



Petra Rivas Heras



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 1247

Fecha de registro: 14/2/2006

Razón social: Odesa, SRL

Género: Femenino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Calle Fantino Falco , 07, Ensanche Naco

10122 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Olga Altagracia De Los Santos

Fecha actualización: 6/12/2018

No. Documento: 101782269 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:



[Firma manuscrita]

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24130000	Refrigeración industrial
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42130000	Telas y vestidos médicos
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42260000	Equipo y suministros post mortem y funerarios
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio





42280000	Productos para la esterilización médica
42310000	Productos para el cuidado de heridas
52140000	Aparatos electrodomésticos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Portal Transaccional - 14/12/2023 9:27:13 a.m.



Dr. Petra Rivas Herasme





7. Certificación de la Dirección General de
Impuestos internos (DGII)



Petra Rivas Herasme



0000 14



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223954631236**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ODESA SRL**, RNC No. **101782269**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- El contribuyente tiene créditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decisión o emisión de sentencia.
- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: T1BN-LAS0-DK11-7017-8747-6031 sha1: aB/V7ikMGQp74wMKG3q7IY//o0wz DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 T1BN-LAS0-DK11-7017-8747-6031

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa



Handwritten signature in blue ink.



0000 16



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3769995

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ODESA SRL** con RNC/Cédula **1-01-78226-9**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ODESA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3769995-T4090096-52023**
- Pin: **4813**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



[Handwritten signature]
11/12/23



[Handwritten signature]

0000 17



9. Registro Mercantil Actualizado



PRH





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 183884PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: ODESA, S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL RNC: 1-01-78226-9
FECHA DE EMISIÓN: 13/1/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 13/1/2025

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: RD\$3,800,000.00
MONEDA: DOP
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 20/6/2022
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 8/7/1998
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA
DOMICILIO DE LA EMPRESA:
CALLE: 6 NO. 5 RESIDENCIAL SANTO DOMIGO
SECTOR: HERRERA
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE
DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:
TELÉFONO (1): (809) 227-2023
TELÉFONO (2): NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO



[Handwritten signature in blue ink]



NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 1 of 4

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
 Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, INDUSTRIAL, IMPORTACION, EXPORTACION

OBJETO SOCIAL: VENTA, REPARACION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE VENTANA Y CENTRALES, FABRICACION DE SERPENTINES PARA AIRES ACONDICIONADOS DE VENTANA, CENTRALES, NEVERAS, BOTELLEROS, ETC. Y TAMBIEN SE DEDICARA A LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES GASTABLES MEDICOS CLINICOS EN GENERAL Y SUS RAMAS GENERICAS SIMILARES

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS Y MATERIALES GASTABLES MEDICOS CLINICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

9

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARGARITA ALEJANDRINA MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1197293-1	DOMINICANA	Casado/a
HUGO ALFREDO MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1189931-6	DOMINICANA	Casado/a
OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a
LAURA PATRICIA MODESTO DE LOS SANTOS	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA NO. 20, COSTA CRIOLLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1482944-3	DOMINICANA	Casado/a



[Handwritten signature]

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 38,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 2 of 4



0000 20

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
 Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	Gerente	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a
---	---------	--	---------------	------------	-----------

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO	C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 28, EVARISTO MORALES, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124421-8	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO MASCULINOS: NO REPORTADO FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 3 of 4



000021

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carreterra Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

NOMBRE

ODESA

NO. REGISTRO

94668

REFERENCIAS COMERCIALES

POCHY IEROMAZZO
REFRIPARTES
ROMACA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD, S. A.
BANCO DE RESERVAS
SCOTIABANK

COMENTARIO(S)

9

SOCIEDAD MATRICULADA BAJO EL REGISTRO MERCANTIL NO. 28639SD EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA DIA VEINTE (20) MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEITIDOS (2022)CAMBIO DOMICILIO HACIA ESTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



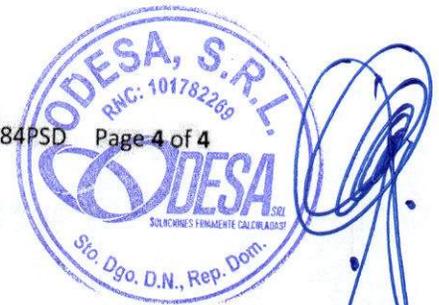
Digitally signed by ELINA ZORAIDA GUERRERO CARO
Date: 2023.01.13 15:38:06 -04:00

Elina Guerrero
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

NO. VALIDACIÓN: BD550FDE-3D64-4111-8942-5319A8FFDA18

RM NO. 183884PSD Page 4 of 4



000022



10. Nomina de Accionistas



Petra Rivas Herasme



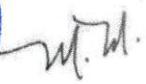
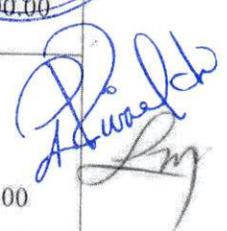
0000 23

**NOMINA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ODESA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL..... RDS 3,800,000.00**

Hoja de presencia de los socios que concurrieron a la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ODESA, S.R.L.**, celebrada en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), a las Nueve (9:00) horas de la mañana.

SOCIOS	TOTAL DE CUOTAS	TOTAL DE RDS PAGADOS
1.- OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO , dominicana, mayor de edad, soltera, Ing. Civil, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0124421-8, domiciliada y residente en la calle Vazco Núñez de Balboa No. 20, Costa Criolla, Santo Domingo.	37,658	RD\$3,765,800.00
2.- HUGO MODESTO DE LOS SANTOS , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identificación y Electoral No.001-1189931-6, domiciliado y residente en la Calle Vasco Nuñez de Balboa, No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
3.- MARGARITA ALEJANDRINA MODESTO DE LOS SANTOS , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora Cédula de Identidad y Electoral No.001-1197293-1, domiciliada y residente en la Calle Vasco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
4.- LAURA PATRICIA MODESTO DE LOS SANTOS , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora Cédula de Identidad y Electoral No.001-1482944-3, domiciliada y residente en la Calle Vasco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	114	RD\$ 11,400.00
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y PAGOS	38,000	RDS3,800,000.00



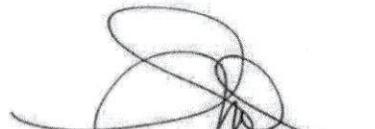


000024

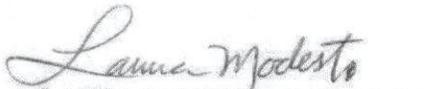
El presente estado es certificado exacto y sincero, por los infrascritos socios de la compañía, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana hoy dia veinte (20) de junio del año dos mil veintidos (2022).


OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO

Socia. - Gerente


MARGARITA ALEJANDRINA
MODESTO DE LOS SANTOS

Socia. -


LAURA PATRICIA MODESTO
DE LOS SANTOS

Socia. -

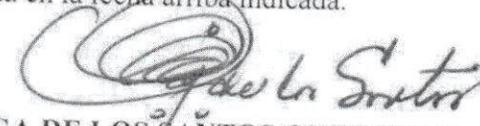

HUGO MODESTO DE LOS SANTOS

Socio. -



Yo, **OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERREO**, Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad **ODESA, S.R.L.** CERTIFICO la veracidad de la presente Nomina de la Asamblea General Extraordinaria, levantada en la fecha arriba indicada.




OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO
Presidente de la Asamblea





000025



11. Estatutos Social



Petra Rivas Herasme



0000 26

ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ODESA, S.R.L.

TITULO I

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "ODESA, S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Calle Fantino falco No.7, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la venta, reparación e instalación de aires acondicionados de ventana y centrales, fabricación de serpentines para aires acondicionados de ventana, centrales, neveras, botelleros, etc. tanto a nivel local como internacional, asimismo ofrecerá todo tipo de Asesorías en la materia, así como a toda otra actividad de Lícito Comercio

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.



000027

TITULO II

DE LOS APORTES, CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES.

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la empresa se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00) dividido en Cinco Mil (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario realizados por los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estarán divididas de la siguiente manera:

ODESA, S.R.L.

CAPITAL SOCIALRDS 500,000.00

R.N.C. 1-01-78226-9

Registro Mercantil No.28639SD



Lista de Suscriptores y Estado de los pagos de las Cinco Mil (5000) Cuotas Sociales en numerario, de un valor de Cien (RD\$100.00) pesos oro, cada una, que forma el Capital Social de **QUINIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD\$500,000.00)** pesos oro, de la cuales se han pagado un total de Cinco Mil (1000) cuotas sociales, o sea su totalidad, con un valor total de **QUINIENTOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD\$500,000.00)** pesos, de la Compañía **ODESA, S.R.L.**, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha Trece (13) de Abril del dos mil diez (2010).



NOMBRE	C. SOCIALES	VALOR RDS
1.- ING. OLGA DE LOS SANTOS G., dominicana, mayor de edad, soltera, Ing. Civil, portadora de la Cédula de Identidad y electoral No.001-0124421-8 Domiciliada y residente en la calle Vazco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo	4,955	495,500.00
2.-HUGO MODESTO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1189931-6, domiciliado y residente en la calle Vazco Nuñez de Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo.	15	1,500.00



000028

3.- **ALEJANDRINA MODESTO**, dominicana,
mayor de edad, soltera, portadora de la
Cédula de Identidad y electoral No.001-1197293-2
Domiciliada y residente en la calle Vazco Nuñez de
Balboa No.20, Costa Criolla, Santo Domingo



1,500.00

4.- **DELFINA ACOSTA DE PEGUERO**, dominica
na, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula
de Identidad y Electoral No.001-0147294-2, domiciliada
y residente en la calle Paseo de los Profesores No.2
Mirador Sur, Santo Domingo.

15

1,500.00

TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	5000	500,000.00
--------------------------	------	------------

TITULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o Partición de la sociedad.



ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.



000029

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.



000030

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

TITULO IV DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.
La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.



Alfaro
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



000031

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional Siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

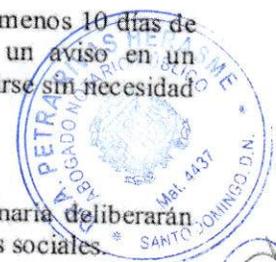
La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.

Las Asambleas Generales estarán presididas por el o los Gerente(s) de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que reside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente la décima parte (1/10%) del capital social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.

Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances, aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, Sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad;
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



000033

- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

TITULO VI

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO VII DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

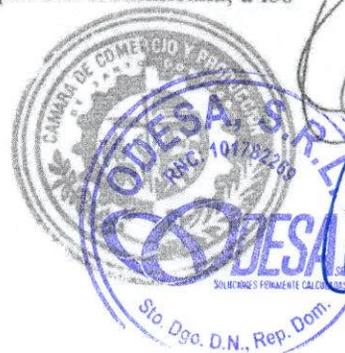
ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad. Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en Cinco (5) Originales de un mismo tenor y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).



000036

Olga de los Santos
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO

Alejandrina Modesto
ALEJANDRINA MODESTO

Hugo Modesto
HUGO MODESTO

Delfina A. de Acosta
DELFINA ALT. ACOSTA



Petra Rivas Herasme

COPIA

FECHA: 21/05/10 HORA: 09:57 am
NO. EXP: 40233 R. M. 28639
LIBRO: 38 FOLIO: 330
VALOR: RD\$ 200.00
LIT.: ESTATUTOS SOCIALES
FEF: 195680TR
IMPUESTO OGIJ
FECHA



000037



12. Acta de Asamblea



[Handwritten signature]
11/12/12



000038

ODESA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL..... RDS 3,800,000.00
R.N.C. No.1-01-78226-9
Registro Mercantil No.2863SD
Calle 6 No.5 Residencial Santo Domingo
Santo Domingo, D.N, Republica Dominicana.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "ODESA, S.R.L." DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS (2022).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidos (2022), siendo las nueve (9:00) horas de la mañana, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; los socios de la Compañía **ODESA, S.R.L.** en Asamblea General Extraordinaria, según convocatoria de la Gerencia de fecha uno (1) de junio del 2022, Inmediatamente asumió la función de Presidente de la Asamblea la Socia y Gerente señora **OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO**, y manifestó que estaban presentes socios con el cien (100%) por ciento de las Cuotas Sociales. Igualmente la Presidente de la Asamblea Constató que la Convocatoria para la Asamblea le fue enviada a todos los socios en fecha uno (1) de junio del 2022, dentro del plazo establecido por los estatutos sociales junto con los siguientes documentos: a) estatutos sociales; b) el orden del día de esta Asamblea General Extraordinaria; y c) el texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea.

La Presidente de la Asamblea, inmediatamente comprobó la existencia del quorum reglamentario solicitó a la Asamblea que diera acta de que la presente Asamblea General Extraordinaria estaba regular y válidamente constituida, lo cual fue aceptado por todos los concurrentes a unanimidad, Inmediatamente la Presidente de la Asamblea expuso que el Orden del Día o Agenda de esta reunión es la siguiente:

AGENDA

Punto 1: **APROBAR** la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria: Aprobar la nomina de socios presentes.

Punto 2: **APROBAR** la modificación del artículo tres (3) de los Estatutos Sociales, en cuanto al traslado de domicilio de la Compañía.

Punto 3: **RATIFICAR PODERES** a la Gerente.

A seguidas, la Presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials "M.M." in blue ink.



000039

PRIMERA RESOLUCIÓN

Tomar acta y dar constancia de la convocatoria realizada a los socios de la sociedad, mediante comunicación de fecha uno (1) de junio del 2022, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria.

Aprobar en todas sus partes la Nómina de socios presentes y representados.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA RESUELVE, modificar el artículo Tres (3) de los estatutos sociales, como consecuencia al traslado de domicilio de la compañía, para que en lo adelante se lea como sigue:

**CALLE 6 No.5 RESIDENCIAL SANTO DOMINGO, SECTOR HERRERA
SANTO DOMINGO OESTE**

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

TERCERA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA RATIFICA TODOS LOS PODERES dados a la Gerente ^{señora} OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO, de generales ^{arriba} mencionadas, a los fines de que ésta pueda en nombre de la compañía ODESA S.R.L. concertar frente a terceros todo tipo de contratos, pudiendo adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, aceptar donaciones hechas a la sociedad, obtener los créditos que sean necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios. Comprar, vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad, de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles. Asimismo, podrá realizar apertura de todo tipo de cuentas bancarias en cualquiera de las instituciones financieras establecidas en el país. Así como firmar ya sea de forma conjunta o individual los documentos relativos a dichas operaciones, así como también realizar todo tipo de negociaciones relacionadas con los mismos.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos presentes.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el presidente de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'A. M. M.' and another that is more illegible.



Olga de los Santos
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO
Socia. - Gerente.

Margarita Alejandrina Modesto de los Santos
MARGARITA ALEJANDRINA
MODESTO DE LOS SANTOS
Socia. -

Laura Patricia Modesto de los Santos
LAURA PATRICIA MODESTO
DE LOS SANTOS
Socia. -

Hugo Modesto de los Santos
HUGO MODESTO DE LOS SANTOS
Socio. -

Yo, OLGA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS GUERRERO, Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad ODESA, S.R.L. CERTIFICO la veracidad de la presente Acta de la Asamblea General Extraordinaria, levantada en la fecha arriba indicada.

Olga de los Santos
OLGA DE LOS SANTOS GUERRERO
Presidente de la Asamblea



Petra Rivas Herasme



ORIGINAL
FECHA: 29/06/22 HORA: 02:33 PM
NO. EXP.: 1009737 R. M.: 286398D
LIBRO: 61 FOLIO: 409
VALOR: 200.00
ECC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM.: 8127099MO



000041



13. Declaración Jurada Simple



Handwritten signature in blue ink.



000042



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Olga Altgracia de los Santos, mayor de edad, cedula de identidad No. 001-0124421-8, en calidad de Gerente General, actuando en nombre y representación de Odesa SRL, con domicilio calle 6 #5 del Residencial Santo Domingo en el sector de Herrera, SDO, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-49-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la **adquisición e instalación de piezas de climatización para diversas localidades del Poder Judicial**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).








14. Estados Financieros Auditados



Petra Rivas Herasme



0000 44

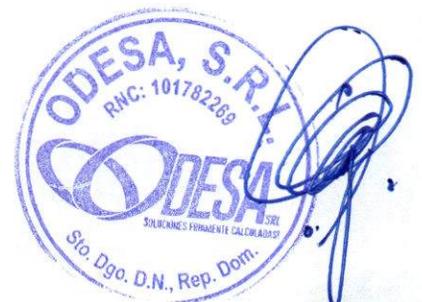
ODESA, SRL

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021



[Handwritten signature in blue ink]



000045

ODESA, S.R.L
Indice

31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes.....	3-4
Estados Financieros	
Balance General.....	5
Estado de Resultados	6
Flujos de Efectivo	7
Estado Cambios en el Patrimonio.....	8
Notas a los Estado Financieros.....	9-16



P. Rivas



000046

Informe del Auditor Independiente

Consejo de Administración
ODESA, SRL.
Santo Domingo, República Dominicana

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **ODESA SRL**, que comprenden los estados de situación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados integrales, cambios en el capital y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ODESA, SRL**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión sin salvedad.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.



000047

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Fecha 15 de mayo de 2023

Dirección: Av. San Martín No. 41 Santo Domingo, D.N.

Lic. Nelson Ricardo Mateo Vargas

Contador Público Autorizado
ICPARD 6591



000048

ODESA SRL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE
VALORES EN RDS

ACTIVOS	2022	2021
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS (Nota 2)	14,817,572	2,459,381
CUENTAS POR COBRAR (Nota 3)	39,611,406	23,153,263
INVENTARIOS (Nota 4)	45,488,577	58,349,820
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	99,917,555	83,962,464
PROPIEDAD, MOBILIARIOS Y EQUIPO (Notas 5)	23,306,711	25,662,254
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	23,306,711	25,662,254
OTROS ACTIVOS		
FIANZAS Y DEPOSITOS	167,318	113,318
OTROS ACTIVOS	31,116	31,116
OBRA DE ARTE	63,953	63,953
ITBIS	3,398,083	
ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,206,159	1,507,984
	6,866,629	1,716,371
TOTAL ACTIVOS	130,090,895	111,341,089
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO CORRIENTE		
PRESTAMOS POR PAGAR (Nota 6)	8,300,000	13,136,936
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	3,096,380	5,762,429
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES INTERNACIONALES	98,847	3,447,382
AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	65,707,062	52,235,496
	68,902,289	61,445,307
ACUMULACIONES POR PAGAR	6,703,383	1,807,883
VENCIMIENTO CORRIENTE PRESTAMOS LARGO PLAZO (Nota 6)	1,256,889	2,039,924
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	85,162,561	78,430,050
PRESTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO (Nota 5)	3,770,666	4,845,151
OTROS PASIVOS	4,867,873	
TOTAL PASIVOS	93,801,100	83,275,201
CAPITAL		
CAPITAL PAGADO	3,800,000	3,800,000
RESERVA LEGAL (Nota 7)	380,000	380,000
REVALUACION DE ACTIVOS	12,073,993	12,073,993
UTILIDADES ACUMULADAS	20,035,802	11,811,895
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	36,289,795	28,065,888
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	130,090,895	111,341,089



R. Masme

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



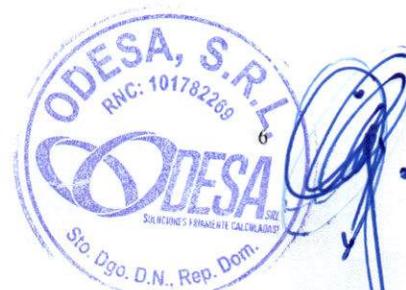
ODESA SRL
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
VALORES EN RDS

INGRESOS	2022	2021
VENTAS NETAS	94,053,578	70,573,174
OTROS INGRESOS	<u>1,489,883</u>	<u>1,201,023</u>
	95,543,462	71,774,197
COSTOS Y GASTOS		
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	65,626,606	37,007,913
GASTOS DE VENTAS Y GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	23,315,162	26,736,244
DEPRECIACION	2,355,542	2,721,982
GASTOS FINANCIEROS	<u>1,905,262</u>	<u>2,097,534</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>93,202,572</u>	<u>68,563,673</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,340,890	3,210,524
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>632,040</u>	<u>866,841</u>
UTILIDAD NETA	<u>1,708,850</u>	<u>2,343,683</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



P. Herasme



000050

ODESA SRL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(VALORES EN RD \$)

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO):		
CLIENTES POR VENTAS Y COBROS	79,085,318	55,102,608
A SUPLIDORES POR COMPRAS	(36,333,923)	(32,652,120)
A SUPLIDORES POR GASTOS OPERATIVOS	(16,643,228)	(25,545,298)
POR GASTOS FINANCIEROS	<u>(1,905,262)</u>	<u>(2,097,184)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	24,202,905	(5,192,344)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO) POR:		
ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(5,150,258)	(2,323,860)
OTROS ACTIVOS	<u>-</u>	<u>806,874</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN INVERSION	(5,150,258)	(1,516,986)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
EFFECTIVO RECIBIDO (PAGADO) POR:		
PRESTAMOS	<u>(6,689,010)</u>	<u>(2,845,286)</u>
EFFECTIVO RECIBIDO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(6,689,010)	(2,845,286)
AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	12,358,191	(9,554,616)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,459,381</u>	<u>12,013,997</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>14,817,572</u>	<u>2,459,381</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



P. Rivas



000051

ODESA SRL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021
(VALORES EN RDS)

Descripción	Balance	Cambios en el Patrimonio		Balance
	Al 12/31/2021	Aumento	Disminución	Al 12/31/2022
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3,800,000	-	-	3,800,000
RESERVA LEGAL	380,000			380,000
REVALUACION DE ACTIVOS	12,073,993			12,073,993
UTILIDADES ACUMULADAS	8,611,581	10,746,771	1,031,400	18,326,952
UTILIDAD DEL PERIODO	3,210,524	1,708,850	3,210,524	1,708,850
Total Patrimonio de Accionistas	28,076,098	12,455,621	4,241,924	36,289,795

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



P. Rivas



000052

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

NOTA 1.- ORGANIZACIÓN Y POLITICAS CONTABLES

Organización:

La compañía fue constituida bajo las leyes de la República Dominicana el 8 de julio de 1998, y comenzó sus operaciones en esa misma fecha. La actividad principal de la compañía es la instalación y venta de aire acondicionado central y de ventana, instalación de serpentines de aire acondicionados centrales y de ventanas, neveras, botelleros, etc. Asesoría técnica y toda actividad de lícito comercio. Las oficinas administrativas están ubicadas en la calle 6, Núm.5, Residencial Santo Domingo, Santo Domingo Oeste, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

Base de Preparación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparado de los registros contables de la compañía y se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIFF para PYMES), emitidas por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Uso de Estimaciones Contables:

Las estimaciones y suposiciones son revisadas periódicamente sobre la base de la continuidad de operaciones. Los efectos de los cambios, si existiera alguno, son reconocidos en el periodo del cambio y periodos futuros afectados. La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la administración de la compañía realice estimaciones y evaluaciones que afecta el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los estados financieros, así como de los ingresos y gastos registrados durante el año. Las áreas significativas de estimación y juicio crítico en la aplicación de políticas contables que tienen efecto importante en las cantidades registradas en los estados financieros corresponden a:

- 1-Provisión para cuentas de dudoso cobro.
- 2- Depreciación y valor recuperable de las propiedades, mobiliarios y equipos.
- 3- Retenciones y acumulaciones.
- 4- Impuestos.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de la preparación de los estados financieros.

Deterioro de los Activos:

Los valores contables de los activos de largo plazo de la compañía, son revisados a cada fecha de preparación de los estados financieros para determinar si existe algún indicativo de deterioro se estima el monto recuperable del activo como el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.



000053

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

Monedas en que se expresan los Estados Financieros:

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), las transacciones realizadas en una moneda distinta a aquella en la que se lleva a cabo el registro de las operaciones son convertidas utilizando la tasa prevaleciente cuando las transacciones ocurren. Los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras son convertidas a la tasa del informe. Las diferencias cambiarias que surgen en el proceso de remediación de aquellos activos y pasivos monetarios son registradas como una ganancia o pérdida., juntamente con los cambios surgidos en la reconversión de las operaciones en el extranjero. Las tasas de cambios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, según las informaciones del Banco Central de la República Dominicana era de RD\$55.98 y RD\$57.1413 =US\$1.00, así como EUR\$64.7780 y EUR\$71.166=EUR\$1.00, respectivamente.

Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujo de efectivo se confeccionó mediante el método indirecto. Para su preparación se definió como fondos los saldos mantenidos en los rubros de caja y bancos.

Efectivo:

Esta cuenta incluye el efectivo en caja y los balances con bancos, tanto en moneda nacional como extranjera.

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar están registradas al valor nominal, que se entiende es similar a su costo amortizado por el corto plazo de vencimiento.

Inventarios: Los inventarios están valuados al menor de costo o mercado. El método valuación es el costo promedio.

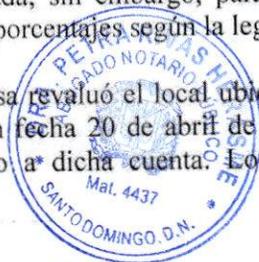
Propiedad, Mobiliario y Equipos:

La propiedad, mobiliario y equipos están presentados al costo y se deprecian conforme al método de línea recta sobre su vida útil estimada, sin embargo, para fines fiscales la depreciación se determina aplicando a cada categoría los porcentajes según la legislación fiscal vigente.

En fecha 22 de mayo de 2009, la empresa revaluó el local ubicado en Plaza Central, con cargo a superávit por revaluación, igualmente en fecha 20 de abril de 2010, también revaluó los locales ubicados en la Plaza Royal, con cargo a dicha cuenta. Los registros contables no incluyen depreciación de los activos revaluados.

Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta que consiste en clasificar los activos en tres categorías y aplicar la tasa de depreciación establecida para cada categoría durante su vida útil estimada. El cargo por depreciación es incluido en el resultado del periodo en que se incurren.



000054

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

La tasa de depreciación establecida para cada categoría de activos es como sigue:

<u>Categorías</u>	<u>Tipos de Activos</u>	<u>% Depreciación</u>
I	Edificaciones y sus componentes estructurales.	5
11	Mobiliarios y equipos de oficina, equipos de transporte liviano, sistema de información y equipos de procesamientos de datos.	25
111	Maquinarias, Equipos de transporte pesado, así como cualquier bien depreciable que no entre en las categorías anteriores	15



El costo de adquisición y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas en el estado de situación y la ganancia o pérdida generada se incluyen en los resultados del año en que se efectúen estos retiros o ventas.

Otros Activos: En otros activos se incluyen fianzas y depósitos para la obtención de servicios públicos o privados, así como el costo de adecuación del software de contabilidad para la impresión de los comprobantes fiscales (NCF).

Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

Deudas bancarias:

Los gastos por intereses se reconocen cuando devengan y se incluyen en los gastos financieros del estado de resultado.

Reconocimiento de ingresos y gastos:

La compañía reconoce sus ingresos, costos y gastos, por el método de lo devengado, esto es, que los ingresos se reconocen cuando se realizan, independientemente de que se hayan efectuado cobros y los costos y gastos cuando se incurre.



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

Prestaciones Laborales y Sistema de Seguridad Social:

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. Con la entrada en vigor de la Ley No.87-01 que creó el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Esta Ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro a la vejez, discapacidad con el 7.10%, un 7.09% del salario base para el seguro familiar de salud (SFS) y un 1.10% para el riesgo laboral (RL), en tanto el empleado aporta el 2.87 y 3.04 respectivamente.

La compañía cumple con los requerimientos establecidos en el código de trabajo, cuando despidе a un trabajador sin causa justificada y actualmente no tiene ningún caso pendiente en los tribunales laborales del país. En adición la compañía se mantiene al día pagando sus contribuciones de Seguridad Social.

Beneficios al personal:

Los beneficios a los empleados, tales como bonificación y regalía pascual se pagan conforme a disposiciones de las leyes laborales.

Impuesto del Año:

El gasto de impuesto a la ganancia está compuesto por el impuesto del año corriente y es determinado sobre la base del que sea mayor entre el 1 % del total de los activos ó el 27% de la renta neta imponible, conforme lo establece la Ley 557-05 promulgada en diciembre de 2005 y la Ley 11-92 y sus modificaciones.

Instrumentos Financieros:

Los instrumentos financieros comprenden las cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por pagar y las deudas bancarias. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha más los costos atribuibles a la adquisición.

Un instrumento financiero es reconocido si la compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

Administración de Riesgo Financiero:

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros;



Handwritten signature in blue ink.



000056

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera de la compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de cuentas por cobrar, efectivo en banco.

Los créditos comerciales se otorgan tras un proceso de depuración crediticia que inicia con una solicitud de crédito del cliente, la cual contiene todos los datos generales del negocio y del propietario, de los bancos con los cuales trabaja, si así fuese, y un listado de hasta seis suplidores regulares del mercado de productos de igual sector.

Se investiga todos los datos pertinentes de los demás suplidores del cliente para tener una data de la experiencia crediticia comercial del cliente. Además, se investiga el historial crediticio comercial y financieros a través del buró de crédito DAT ACREDITO. En base a estas informaciones se le apertura, si califica, una línea de crédito en función de su potencial demandada, de la cual va monitoreando su historial, tanto de la compañía, como también con los demás suplidores. y se ajusta periódicamente el límite de crédito.

Los clientes que no califican para crédito se les venden al contado. Si después de un tiempo razonable, mantienen un historial satisfactorio de compra se le abre un pequeño crédito en función del promedio de sus compras mensuales.

Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que la compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la compañía para la administración de riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como en crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la compañía.

Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de cambios de los precios en el mercado tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasa de interés que puedan afectar los resultados de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mismo dentro de los parámetros aceptables.

Riesgo de Tasa de Cambio:

Es el riesgo de que el valor razonable los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambios de una moneda extranjera.

Al igual que los demás negocios, la compañía está expuesta a los riesgos que se deriven del uso de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos de la empresa, las políticas y los procesos para administrar los riesgos y los métodos utilizados para medirlos.

Principales Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la compañía son los siguientes:

- Efectivo
- Cuentas por cobrar comerciales y otras
- Cuentas por pagar comerciales y otras
- Préstamos por pagar



R. Rueda



000057

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

NOTA 2.- EFECTIVO

El efectivo en caja y bancos, es solo las cuentas disponibles en caja y cuentas corrientes de bancos en billetes y monedas de curso legal, al 31 de diciembre del 2022 y 2021 su presentación se hace de acuerdo con la NIC 1 y específicamente toma como referencia el contenido de la NIC 21 que muestra una información consistente entre un período y otro y muestra el efecto financiero del cambio monetario:

Descripción	2022	2021
Caja Chica	19,138	30,000
Bancos en moneda nacional	2,653,986	1,985,248
Bancos en moneda extranjera	12,144,448	444,133
Total Efectivo en Caja y Bancos	<u>14,817,572</u>	<u>2,459,381</u>

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción	2022	2021
Cuentas por Cobrar Clientes	36,743,618	17,396,070
Anticipos a Suplidores	2,585,961	5,385,497
Otras Cuentas por Cobrar	281,827	371,396
Total Cuentas por Cobrar	<u>39,611,406</u>	<u>23,153,263</u>

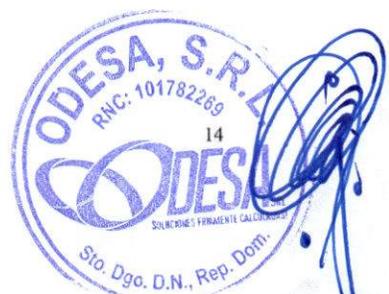
NOTA 4.- INVENTARIOS

El Detalle de los inventarios al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción	2022	2021
Mercancías para la venta	38,046,870	20,979,309
Despachos por facturar	668,535	668,535
Proyectos en proceso	6,773,172	36,701,976
Total	<u>45,488,577</u>	<u>58,349,820</u>



Handwritten signature in blue ink.



000058

ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

NOTA 5.- PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

En esta área se aplica la base conceptual y marco normativo de la NIC 16 que establece el tratamiento en su más amplio aspecto para que un elemento sea reconocido, registrado y valuado como corresponde a la propiedad, planta y equipo y así presentado en los estados financieros. Los activos fijos se distribuyen de la siguiente manera:

2022

Detalles	Terrenos	Edificio	Revaluación Edificio	Equipo de transporte	Mobiliario Y Equipo	Otros	Total
Activos:							
Balance al 31/12/2021	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Adiciones							
Retiros							
Balance al 31/12/2022	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Depreciación Acumulada							
Balance al 31/12/2021	-	2,304,813		5,002,746	1,530,368	516,666	9,354,593
Retiros							
Depreciación del año	-	610,913		1,370,273	288,420	85,936	2,355,542
Balance al 31/12/2022	-	2,915,726,		6,373,019	1,818,788	602.602	11,710,135
Valor en libros al 31/12/2022	223,240	10,076,238	12,073,993	797,967	135.272	1	23,306,711

2021

Detalles	Terrenos	Edificio	Revaluación Edificio	Equipo de transporte	Mobiliario Y Equipo	Otros	Total
Activos:							
Balance al 31/12/2020	223,240	12,991,964	12,073,993	6,481,095	1,609,195	602,603	33,982,090
Adiciones				2,160,890	344,865		
Retiros				(1,470,999)			
Balance al 31/12/2021	223,240	12,991,964	12,073,993	7,170,986	1,954,060	602,603	35,016,846
Depreciación Acumulada							
Balance al 31/12/2020		1,693,900		4,964,741	1,069,330	193,743	7,921,714
Retiros				(1,289,103)			(1,289,103)
Depreciación del año		610,913		1,289,103	461,038	322,923	2,721,982
Balance al 31/12/2021		2,304,813		5,002,746	1,530,368	516,666	9,354,593
Valor en libros al 31/12/2021	223,240	10,687,151	12,073,9932	2,168,240	423,692	85,937	25,662,253



ODESA SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

NOTA 6.- PRESTAMOS POR PAGAR

Esta partida se basa en cuanto al marco normativo de la NIC 1 para el registro y valuación y presentación en los estados financieros, así como también en la NIC 32. Los préstamos por pagar se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Préstamos a Corto Plazo	8,300,000	13,136,936
Vencimiento Corriente Préstamos Largo Plazo	1,256,889	2,039,924
Préstamos a Largo Plazo	3,770,666	4,845,151
Total Préstamos por pagar	13,327,555	20,022,011

NOTA 7.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos, las Sociedades de Capital están obligadas a separar de sus utilidades después de la bonificación, un 5% mínimo cada año. Dejará de ser obligatorio cuando ésta alcance el 10% del Capital en Circulación.



P. Rivas



000060



15. Ofertas Técnicas (Según especificaciones)



P. Rivas



000061



Calle 6 #5, Residencial Santo Domingo, Herrera, SDO
Tel.: (809) 227-2023 - 566-8533. Fax: (809) 472-3151
RCN 1-01-78226-9

Santo Domingo,
18 diciembre de 2023

Sres.
Consejo del Poder Judicial.
Departamento de Compras y Contrataciones

Asunto
Oferta técnica Lote 1, Proceso CP-CPJ-BS-49-2023.

Por esta vía hacemos de su conocimiento el contenido de nuestra oferta técnica para la participación en el proceso CP-CPJ-BS-49-2023 de esta institución, como se describe a continuación:

Suministrar e instalar treinta y tres (33) condensadores de aire para diferentes áreas en diversas localidades del Poder Judicial

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	4	Condensador de 5 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.
2	4	Condensador de 3 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.
3	3	Condensador de 2 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.
4	18	Condensador de 5 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.
5	2	Condensador de 2 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.
6	2	Condensador de 1.5 toneladas con serpentín de cobre, R410 A, eficiencia 13, con protección anticorrosiva, Voltaje 208- 230 voltios, Frecuencia 60HZ.

Tiempo de entrega del proyecto: 12 semanas, sujeto a disponibilidad de equipos al momento de colocar la orden. En caso de no estar disponibles, el tiempo variará acorde a lo que requiera la importación.

Esperando poder servirles, queda de Ustedes,

Muy Atentamente



ING. OLGA DE LOS SANTOS
Gerente General
CODIA 2597 - ASHRAE 8228296



000062



16. Ficha Técnica de los Bienes



P. Herasme



000063

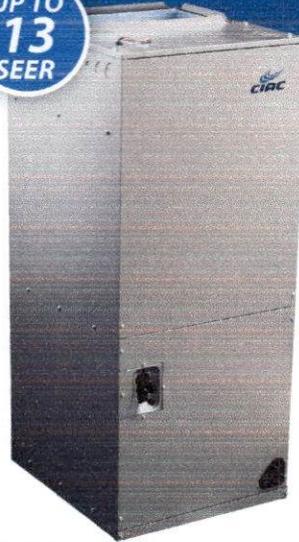


UP TO
13
SEER

DUCTED AC SYSTEM

13 SEER
60 Hz

R-410A
REFRIGERANT



TECHNICAL SPECIFICATIONS			CA42A-024-V3N1C	CA42A-036-V3N1C	CA42A-048-V3N1C	CA42A-060-V3N1C
Outdoor Unit Model						
Power supply		V-Ph-Hz	208/230V-1Ph-60Hz			
Cooling	Capacity	Btu/h	23000	34600	47000	57000
	SEER	Btu/h.W	13	13	13	13
MCA		A	14.3	20.2	27.7	31.1
MOP		A	25	35	45	50
Compressor	Type		Scroll	Scroll	Scroll	Scroll
	Brand		LG	LG	LG	LG
	Capacity	Btu/h	19500	30500	42500	51500
	Input	W	2010	3020	4048	4905
	Rated current(RLA)	A	10.9	15.3	20.8	23.5
	Locked rotor Amp(LRA)	A	53	70	100	125
	Thermal protector		Internal	Internal	internal	internal
	Capacitor	uF	35	45	70	75
	Refrigerant oil	ml	800	800	1500	1500
	Tube pitch(a)x row pitch(b)	mm	21x13.37	21x13.37	21x13.37	21x13.37
	Fin spacing	mm	1.3	1.3	1.3	1.3
	Fins per inch	mm	20	20	20	20
	Fin type (code)		non-hydrophilic aluminium			
	Tube outside dia. and type	mm	7	7	7	7
	Coil length x height	mm	1603x588x26.74	2163x588x26.74	2043x798x26.74	2163x798x26.74
inch		63-1/8"x23-1/8"x1"	85-1/8"x23-1/8"x1"	80-1/2"x31-3/8"x1"	85-1/8"x31-3/8"x1"	
Number of circuits		28	28	38	38	
Outdoor air flow	m3/h	2668	5520	7460	7260	
	CFM	1583	3250	4393	4275	
Outdoor sound level(sound pressure level)	dB(A)	59.7	60.0	62.8	64.0	
Outdoor unit	Dimension(W*H*D)	mm	600x633x600	740x633x740	710x843x710	740x843x740
		inch	23-5/8x24-15/16x23-5/8	29-1/8x24-15/16x29-1/8	28x33-3/16x28	29-1/8x33-3/16x29-1/8
	Packing(W*H*D)	mm	628x667x628	768x667x768	738x877x738	768x877x768
Net/Gross weight	Kg	62/66	73/79	92/99	95/102	
Charged refrigerant type	g	2900	3600	4250	4300	
	lbs. oz.	6 lbs. 6 oz.	7 lbs. 15 oz.	9 lbs. 6 oz.	9 lbs. 8 oz.	
Design pressure	PSI	550/250	550/250	550/250	550/250	
Refrigerant piping	Liquid side/ Gas side	inch	3/8 / 3/4	3/8 / 3/4	3/8 / 7/8	3/8 / 7/8
	Max. refrigerant pipe length	ft	150	150	150	150
	Max. difference between outdoor unit and indoor unit	ft	33	33	33	33
Connection wiring	Power wiring	mm2	(2*5.3mm2+1*1.3mm2) (2*10AWG+1*16AWG)	(2*5.3mm2+1*1.3mm2) (2*10AWG+1*16AWG)	(2*5.3mm2+1*1.3mm2) (2*10AWG+1*16AWG)	(2*5.3mm2+1*1.3mm2) (2*10AWG+1*16AWG)
	Signal wiring	mm2	2*0.8mm2 (18AWG)	2*0.8mm2 (18AWG)	2*0.8mm2 (18AWG)	2*0.8mm2 (18AWG)
Operation temp	°C	17-30	17-30	17-30	17-30	
Ambient temp	°C	18-43	18-43	18-43	18-43	
Shipping per STD40HQ		228	180	144	135	





17. Evidencia de Trabajos Similares



P. Herasme



000065



Santo Domingo Motors Company, S.A.

Av. John F. Kennedy Esq. Av. Abraham Lincoln
Apartado 800. Santo Domingo, Rep.Dom.
(809) 540-3800. compras@sdm.com.do

RNC: 10-100-8067

A:
ODESA SRL
FANTINO FALCO #7, NACO
SANTO DOMINGO
Rep.Dom.
Proveedor: 35086 Su responsable: OLGA DE LOS SANTOS
809-227-2023

Pedido
Num.Pedido / Fecha
100098966 / 06.09.2023
Persona de contacto/Teléfono/Fax
Yaclyn Rodriguez / 809-540-3800 EXT 3401 /
y.rodriguez@sdm.com.do

Sírvase entregar a:
Vtas Veh Usados /WSANCHEZ

Fecha de entrega: 06.09.2023

						Moneda RD\$
Pos.	Código Material	Descripción	Cant. Pedido	Unidad	Precio por Unidad	Importe
0010		SUMINISTRO E INSTALACION CONDENSADOR				
10		LABOR DE INSTALACION DESCRIPCION: 1.0-SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR 7.5TON R-410 MANO DE OBRA IMPREVISTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS GRUA TRANSPORTE FORMA DE PAGO CONTRA VENCIMIENTO DE FACTURA.	1	Unidad	44,000.00	44,000.00



000066



**Santo Domingo Motors
Company, S.A.**

Av. John F. Kennedy Esq. Av. Abraham Lincoln
Apartado 800, Santo Domingo, Rep.Dom.
(809) 540-3800. compras@sdm.com.do

RNC: 10-100-8067

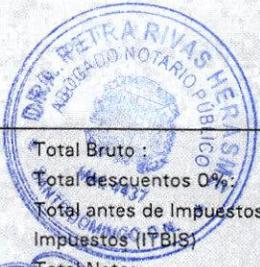
A:
ODESA SRL
FANTINO FALCO #7, NACO
SANTO DOMINGO
Rep.Dom.
Proveedor: 35086 Su responsable: OLGA DE LOS SANTOS
809-227-2023

Pedido
Num.Pedido / Fecha
100098966 / 06.09.2023
Persona de contacto/Teléfono/Fax
Yaclyn Rodriguez / 809-540-3800 EXT 3401 /
y.rodriquez@sdm.com.do

Sírvase entregar a:
Vtas Veh Usados /WSANCHEZ

Fecha de entrega: 06.09.2023

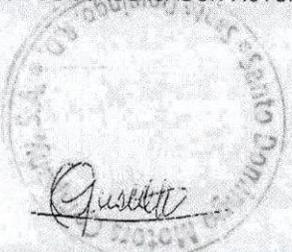
							Moneda RD\$
Pos.	Código Material	Descripción	Cant. Pedido	Unidad	Precio por Unidad	Importe	
0020	8408	MATERIALES VARIOS S/DESCRIPCION	1	Unidad	217,463.98	217,463.98	
		1.00-CONDENSADOR 230/3/60 MARCA DAIKIN R-410					
		7.5TON					
		1.00-FILTRO DE LINEA					
		50.00-REFRIGERANTE R-410					
		5.00-VARILLA DE PLATA 5%					
		1.00-OXIGENO, NITROGENO Y ACETILENO					
		4.00-TACOS DE GOMA					
		1.00-LIMPIADOR DE TUBERIA					



[Handwritten Signature]

Total Bruto : 261,463.98
Total descuentos 0% : 0.00
Total antes de Impuestos: 261,463.98
Impuestos (ITBIS): 47,063.52
Total Neto: 308,527.50

USO: PAGO DE SERVICIO PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDENSADOR 7.5TON
R-410 SALON VEHICULOS SEMINUEVOS.



[Handwritten Signature]

Autorizado por



SIRVASE SUMINISTRAR POR NUESTRA CUENTA LOS EFECTOS QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE. EL NUMERO DE ESTE PEDIDO DEBE APARECER EN SU FACTURA Y/O CONDUCE. ESTE PEDIDO ES INDISPENSABLE PARA EL PAGO DE SU FACTURA

000067.



Pedido

Pág. 1

HAGE CONSTRUCTORA, SRL

Calle Federico Geraldino #53
Piantini, Santo Domingo, R.D.
10701 Santo Domingo

RNC 101571152
N° teléfono (809) 482-7071
Fax: (809) 482-7510

Proyecto: MARQUESINA CADILLAC

Proveedor

Código: PR11348
Nombre: ODESA SRL
RNC: 101782269
Cod Ref: Calle Nro. 6 Casa Nro.5
E-Mail:
Herrera

Santo Domingo, 10127
Distrito Nacional

Documento

N° pedido PC1019148
Fecha Documento 6/1/2023
Términos pago PAGO 30 DIAS
Cód. forma pago CHEQUE
No. Fact. Suplidor
Tasa de Cambio 1.00

No.	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Costo Unitario	Dto. Linea %	ITBIS	Total
SCG10012	DESINST. E INST. DE 12 CONDENSADORES	1	UNIDAD	1,190,422.505	15.00	18%-ITBIS	1,011,859.13

Sub-Total RD\$ 1,011,859.13
Descuento 0.00
ITBIS 182,134.64
Total RD\$ 1,193,993.77



Pamela Abreu B.

Autorizado Por

Ing. Jose A. Hernandez

Digitado Por



000068

Scotiabank®

RNC: 1-01-04359-8

Orden de Compra Bienes y/o Servicios

Orden de Compra	Fecha	Pág
0000004846	28/08/2023	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Envío
30 Dias	Transporte	Terrestre
Compr	Teléf	Moneda
Fersola Hernandez, Luisana Mab		DOP

Suplid: 000000541
ODESA SRL
RNC/Cédula: 101782269
C/ FANTINO FALCO NO. 7
SANTO DOMINGO
República Dominicana

Envío Av. 27 de Febrero esq. Winston Churchill
Santo Domingo
República Dominicana
Fact Av. 27 de Febrero esq. Winston Churchill 1er piso
Santo Domingo
República Dominicana

Lín - Env	Art/ Descripción	Depto	Cuenta	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Fecha Vto
1 - 1	COMPRA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO O COMPONENTES	155	0101940465	1.00	UNI	89,865.00	89,865.00	28/08/2023

0.00

Cd IVA: ITBIS18(18.0000%) 16,175.70

Total Programa 106,040.70

CONDENSADOR 5TON R-410 MARCA TGM
FILTRO DE LINEA 3/8 SOLD
REFRIGERANTE R-410
VARILLA DE PLATA 5%
MAP GAS
NITROGENO

Total Art 00000000000001136 106,040.70

USO: Sucursal o Localidad: Edificio OP Depto. Seguridad
Situación presentada: Compresor en alto consumo
Solución: Cambio de condensador completo de 5tn

Contratista: ODESA

Coupa: R18669

Sub-total: RD\$89,865.00
Itbis: RD\$16,175.70
Total: RD\$106,040.70

Número de caso: FCRT0181457

Gracias.

SOLICITADO POR: Ventura Adolfo, Joel Francisco

NUMERO SOLICITUD: 0000006675



[Handwritten signature]

Impt Total Ped



106,040.70



000069

[Handwritten signature]

Firma Autorizada



[Handwritten signature]



000070



18. Experiencia de la Empresa



Petra Rivas Herasme



000071



GRACIAS!
Estamos para servirle!



@odesa.do
f odesa.srl

809 227 2023
INFO@ODESA.DO
WWW.ODESA.DO



Petra Rivas Herasme



000072

Proyectos e intervenciones mas importantes

Aeropuertos Siglo XXI (AERODOM)

Reparación y mantenimiento de chiller y torres de enfriamiento.

Hospital General de la Plaza de la Salud

Instalación de 2 chillers de 50 Ton.

Suministro e instalación de sistema de climatización área de Emergencias

Suministro e instalación de sistema de inyección/extracción aire en área de lavandería.

Suministro e instalación de chiller de 325 Ton (en curso).

Scotiabank

Iguala de mantenimiento preventivo/correctivo de todas sus unidades de aire acondicionado, a nivel nacional. Anteriormente con el Banco del Progreso hasta la fusión.

Implementos y Maquinarias CxA

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en oficinas administrativas.

Tabacalera de Garcia

Suministro e instalación de unidades manejadoras y unidades tipo paquete 50 ton.

Instalación de sistema de ductos P3.

Santo Domingo Motors Co

Suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado VRF en varias áreas administrativas y comerciales.

Plásticos Multiform

Reparación y mantenimiento de chiller Carrier de 160 ton.

Roig AgroCacao

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en oficinas corporativas

Procuraduría General de la República Dominicana

Suministro e instalación de chiller Carrier 170 ton

Reparación y mantenimiento de chiller Carrier de 150 ton.

Lifestyle

Suministro e instalación de chiller Carrier 160 ton

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en Casino

Suministro e instalación de sistema de climatización VRF en 3 niveles de apartamentos

Suministro e instalación de unidades de climatización de agua helada en área de oficinas

Iguales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- o Scotiabank
- o Ministerio de Industria y Comercio
- o Santo Domingo Motors Co
- o Hospital General de la Plaza de la Salud
- o Implementos y Maquinarias CxA (IMCA)
- o GB Group
- o Farmacia Los Hidalgos
- o AERODOM
- o ARS Renacer



P. Rivas



000073



PRESENTACION 2021



P. Rivas



[Signature]

000074

Somos una empresa contratista electromecánica especializada en aires acondicionados y refrigeración industrial y comercial.



Nuestros servicios giran alrededor de la evaluación, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración, convirtiéndonos en aliados estratégicos de diseñadores, proyectistas, ingenieros constructores y/o gerentes de mantenimiento, ofreciéndoles soluciones personalizadas y completas.



Nuestro nombre hace honor a nuestra fundadora, la Ingeniera Olga de Los Santos, quien es la única mujer en el sector, destacándose por la calidad y entrega que ofrece en cada uno de los proyectos que asume.



000075



“Cada año ha sido un maestro excelente”

Somos un equipo de profesionales, ingenieros y técnicos especializados en nuestras áreas de aplicación, altamente calificados y entrenados por nuestros suplidores para garantizar el prestigio y calidad indiscutible de las marcas que representamos.

Estamos altamente capacitados para brindar soluciones que garanticen el término exitoso de todo proyecto en el que nos embarcamos, no importa la magnitud o dificultad presentada.



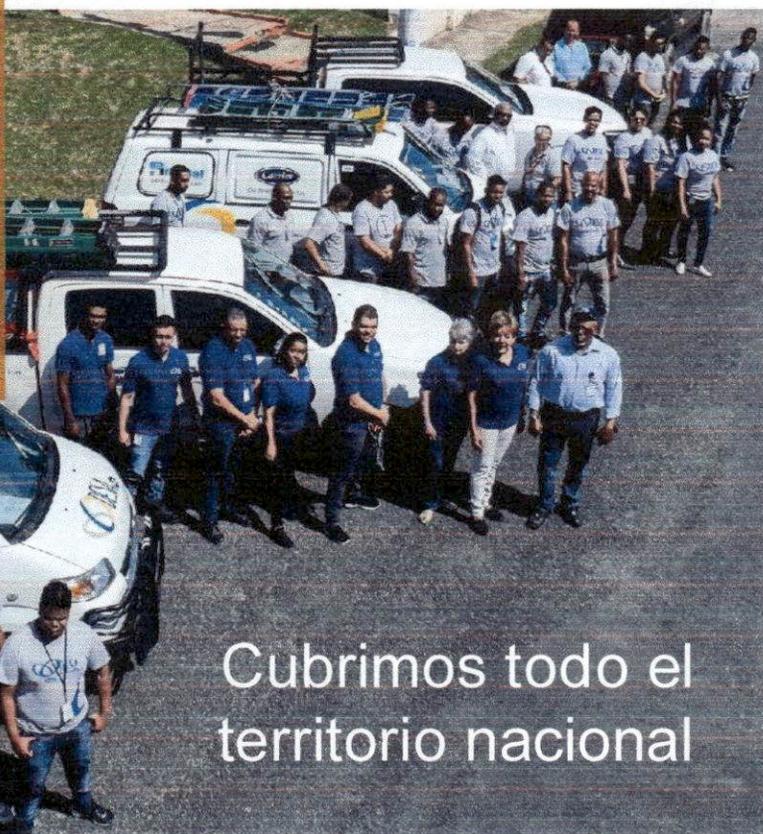
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Petra Rivas Heras'.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized signature.

000076

Nuestras brigadas están listas para solucionar cualquier situación, incluidas las emergencias, no importa el día o la hora.



Cubrimos todo el territorio nacional



P. Rivas



000077

ODESA SRL

SOLUCIONES FRÍAMENTE CALCULADAS!

Confía la climatización de tu empresa en nosotros porque estamos comprometidos en asegurar su continuidad operacional, a través del diseño, instalación y mantenimiento de soluciones de climatización. Nuestros servicios están enfocados en soluciones eficaces, que ofrezcan la mejor calidad y un funcionamiento libre de fallas.



P. Rivas



[Signature]
000078

NUESTROS Servicios

1- AIRES ACONDICIONADOS
Evaluación / Diseño /
Supervisión / Asesoría /
Instalación / Mantenimiento /
Reparación

2- INSTALACIONES MECANICAS
3- SISTEMAS DE CONTROL

4 VENTILACION INDUSTRIAL
5 CLIMATIZACION DE AREAS
LIMPIAS DE CENTROS DE SALUD

6- SISTEMA DE DUCTOS P3
Evaluación / Diseño /
Supervisión / Asesoría /
Instalación

7- SERPENTINES DE
REEMPLAZO.
Evaluación / Confección /
Instalación



P. Herasme

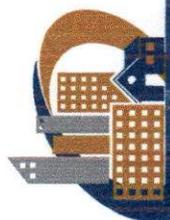


000079

Nuestro
alcance



Industrial



Institucional



Comercial



Residencial



P. Rivas



[Handwritten signature]

000080



Generar el ambiente óptimo para la mayor productividad.

NUESTRA Misión

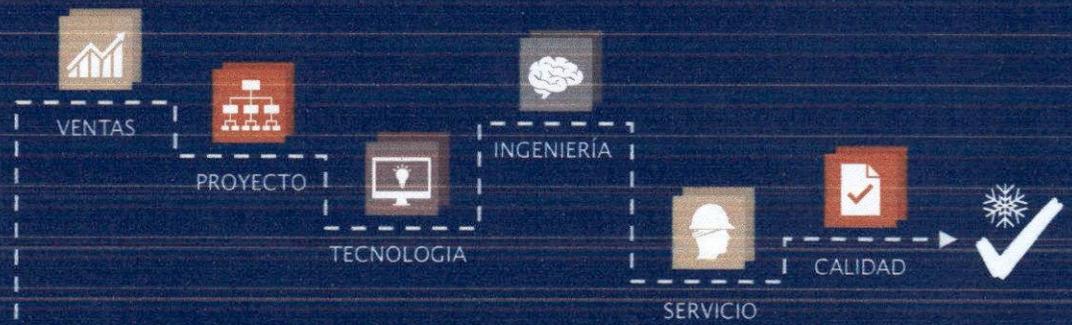


P. Herasme



[Handwritten signature]

000081



ALGUNAS DE NUESTRAS CARAS Y DEPARTAMENTOS QUE NOS LLEVAN A LA CALIDAD QUE OFRECEMOS



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

000084